

Solicitud de Expedición de Títulos del Alumnado Curso Escolar -2023-

De conformidad con lo establecido, Ley 1/2022, de 27 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023. Artículo 40. Tasas.

Presentación de Expedición de Títulos - Dispones de dos modalidades:

1. DE FORMA TELEMÁTICA

1.1. A través de la Secretaría Virtual de Centros de la Consejería de Educación y Deporte:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/302/>

2. DE FORMA PRESENCIAL EN LA SECRETARÍA TU CENTRO

2.1. Pinchar en la dirección de Internet:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo046/046.jsp>

2.2. Confeccionar On-line.

2.3. Rellenar (sólo los campos con asteriscos) Formulario “Obligado al Pago” y “Datos Generales” (Ojo el campo Razón Social, no se rellena).

2.4. Marcar Autoliquidación.

2.5. TEXTO QUE ESCRIBIR EN DATOS GENERALES:

2.5.1. **EXPEDICIÓN TÍTULO TÉCNICO/A SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE SISTEMAS DE REGULACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICOS – LOGSE-**

2.6. Fecha devengo (fecha en la que vamos a ingresar la tasa en la entidad bancaria).

2.7. TASA total a ingresar:

- Tarifa Normal: 54,97€
- Familia Numerosa General: 27,49 €

Estarán exentos del pago de la tasa los siguientes solicitantes que tengan reconocida su condición, siempre que quede acreditado de conformidad con la normativa aplicable:

- Familia Numerosa Especial
- Víctima de Terrorismo: El alumnado que, como consecuencia de actos terroristas, haya sufrido daños personales que sean de especial trascendencia, o que lo inhabiliten para el ejercicio de su profesión habitual, o cuyos familiares hasta segundo grado de consanguinidad, tutores o guardadores, hayan sufrido dichos daños.
- Las víctimas de violencia de género, doméstica o de ambas. A estos efectos, tendrán la consideración de víctima de violencia doméstica las personas a que se refiere el artículo 173.2 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que cuenten con orden de protección en vigor e inscrita en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, o con sentencia judicial firme por tal motivo en los últimos diez años.
- Las personas con discapacidad, en un grado igual o superior al 33%.
- Las personas beneficiarias de la prestación del ingreso mínimo vital a quienes se reconozca dicha condición de conformidad con lo dispuesto en la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital, o norma que la sustituya, las beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, a quienes se reconozca dicha condición de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, o norma que lo sustituya, o las beneficiarias de ambas prestaciones.

2.8. Código Territorial: ED14EO (Consejería de Educación/ Córdoba/ I.E.S. Antonio Gala)

2.9. Concepto de Pago: 0049 (Exp. Títulos Académicos y Prof.)

2.10. Una vez rellenado todos los campos indicados arriba, pulsar el botón

Validar

2.11. Nos lleva a una pantalla en PDF con el documento y le daremos a imprimir (imprime directamente 3 copias –Talón de Cargo, Ejemplar para el Interesado y Ejemplar para la Administración)

2.12. Firmamos en las casillas “Firma del presentador” e **iremos a pagar a cualquier entidad bancaria** y nos tienen que devolver sellada las copias “Ejemplar para el Interesado y Ejemplar para la Administración”.

2.13. Entregar en la Secretaría de tu Centro:

- Modelo 046 –Ejemplar para la Administración-
- Fotocopia del D.N.I.
- Anexo IV –Cumplimentado-
- En caso de ser Familia Numerosa de categoría General, fotocopia de la Tarjeta de Familia Numerosa, en vigor.
- En caso de ser solicitante EXENTO del pago de la tasa acreditar documentalmente su condición, siempre que quede acreditado de conformidad con la normativa aplicable.

2.14. Una vez realizados todos los pasos de la presentación presencial, iremos a la Secretaría del I.E.S Antonio Gala en Avda. de la Paz, s/n -Palma del Río- para que nos sellen el Modelo 046 – Ejemplar para el Interesado -.